



Buenos Aires, 22 de Febrero de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 103 /2013

VISTO:

Las Actuaciones CM Nros. 23694 y 26316/12, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación CM N° 23694/12, la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, Dra. Fabiana Schafrik solicitó la designación de María Paula Ferrando para cubrir el cargo de Auxiliar en el mencionado Juzgado.

Que, mediante Resolución Presidencia N° 1331/12 de fecha 20 de diciembre de 2012 se designó interinamente a la agente Ferrando en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15.

Que, asimismo, mediante Actuación CM N° 26316/12 la Magistrada solicitó se designe a la agente Ferrando en el cargo de Auxiliar de Servicio, por lo que corresponde dejar sin efecto la Resolución Presidencia N° 1331/12.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dejar sin efecto la Resolución Presidencia N° 1131/12.

Art. 2º: Designar, a partir del 20 de diciembre de 2012, a María Paula Ferrando, DNI 32.318.200, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, con carácter interino, mientras se extiendan las promociones interinas de la agente Natasha Izcovich y/o la del agente Carlos María Méndez Casariego y/o la del agente Juan Cruz Biroccio y/o la del agente Ramiro Laureano Cepeda Parga, lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, a la interesada siguiendo la vía jerárquica correspondiente, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 103 /2013

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires